



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVI

Miércoles, 23 de septiembre de 1959

Núm. 216

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Ofici

Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial

De conformidad a lo determinado en el artículo 8-1) del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957, se hace constar que el Tribunal que actuará para juzgar los ejercicios de la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial técnico-administrativo de Contabilidad de esta Corporación, integrada en el Grupo A), Administrativos, Subgrupo c), plazas especiales, de la plantilla de funcionarios provinciales, es el siguiente:

Presidente: Ilustre Sr. D. Agustín Gállego Ramos.

Vocales: D. Antonio Establés Zabalegui, D. Luis de Diego Samper, don Estandiso Sánchez López, D. Antonio López Mora, D. Alfonso de Pablo Urchaga y D. José Pastor Margeli.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que queda anulada la relación nominal de miembros del Tribunal publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 12, de fecha 16 de enero del año en curso, al final de la convocatoria de provisión de la vacante de referencia.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1959.
El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

A los efectos procedentes se hace constar que el día 5 del próximo mes de octubre, a las diez horas, darán comienzo en el Palacio Provincial los ejercicios de la oposición convocada en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 12, de fecha 16 de enero del año en curso, para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial técnico-administrativo de Contabilidad de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1959.—El Presidente, Antonio Zubiri.

La Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria de 19 de septiembre de 1959, acordó continuar exaccionando la tasa por ediciones de la Diputación Provincial, con las modificaciones que constan en el expediente de la Ordenanza fiscal respectiva.

Lo que se hace público cumpliendo lo prevenido por el artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales, por plazo de quince días, durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones los interesados legítimos.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1959.—El Presidente, Antonio Zubiri.

La Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria de 19 de septiembre de 1959, acordó continuar exaccionando el arbitrio sobre rodaje y arrastre de vehículos no sujetos al pago de la Patente nacional, con las modificaciones que constan en el expediente de la Ordenanza fiscal respectiva.

Lo que se hace público cumpliendo lo prevenido por el artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales, por plazo de quince días, durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones los interesados legítimos.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1959.—El Presidente, Antonio Zubiri.

La Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria de 19 de septiembre de 1959, acordó continuar exaccionando la tasa por derechos de despacho, con las modificaciones que constan en el expediente de la Ordenanza fiscal respectiva.

Lo que se hace público cumpliendo lo prevenido por el artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales, por plazo de quince días, durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones los interesados legítimos.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1959.—El Presidente, Antonio Zubiri.

La Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria de 19 de septiembre de 1959, acordó continuar exaccionando la tasa por utilización de la maquinaria de la Sección de Vías y Obras provinciales, con las modificaciones que constan en el expediente de la Ordenanza fiscal respectiva.

Lo que se hace público cumpliendo lo prevenido por el artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales, por plazo de quince días, durante los cuales podrán examinar el expe-

diente y presentar reclamaciones los interesados legítimos.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1959.—El Presidente, Antonio Zubiri.

La Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria de 19 de septiembre de 1959, acordó continuar exaccionando la tasa por servicios en el Cementerio de La Cartuja, con las modificaciones que constan en el expediente de la Ordenanza fiscal respectiva.

Lo que se hace público cumpliendo lo prevenido por el artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales, por plazo de quince días, durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones los interesados legítimos.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1959.—El Presidente, Antonio Zubiri.

La Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria de 19 de septiembre de 1959, acordó continuar exaccionando la tasa por aprovechamientos especiales de carreteras y caminos vecinales, con las modificaciones que constan en el expediente de la Ordenanza fiscal respectiva.

Lo que se hace público cumpliendo lo prevenido por el artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales, por plazo de quince días, durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones los interesados legítimos.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1959.—El Presidente, Antonio Zubiri.

La Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria de 19 de septiembre de 1959, acordó continuar exaccionando la tasa por servicios de pago en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia y Maternidad, con las modificaciones que constan en el expediente de la Ordenanza fiscal respectiva.

Lo que se hace público cumpliendo lo prevenido por el artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales, por plazo de quince días, durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones los interesados legítimos.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1959.—El Presidente, Antonio Zubiri.

La Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria de 19 de septiembre de 1959, acordó continuar exaccionando la tasa por servicios de pago en el Departamento de Demen-

tes del Hogar Infantil de Calatayud, con las modificaciones que constan en el expediente de la Ordenanza fiscal respectiva.

Lo que se hace público cumpliendo lo prevenido por el artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales, por plazo de quince días, durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones los interesados legítimos.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1959.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 3.776

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada por este Excmo. Ayuntamiento la modificación de alineaciones en el Enlace de Carreteras, en su cruce con la de Castellón, se expone al público el expediente por el plazo de un mes, a partir del día siguiente al en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos, previniendo que no será atendida ninguna reclamación formulada pasado dicho plazo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1959.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.876

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 21 al 27 de septiembre (por kilo):

- Manzanas, 10 pesetas,
- Limones, 8.
- Patatas, 1'80.
- Acelgas, 1'75.
- Repolllos, 2.
- Cebollas, 3.
- Tomates, 4.
- Zanahorias, 3'50.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen caracteres de

máximos y corresponden a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar como máximo sobre el precio de costo los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios, menos en el de patatas, no van incluidos los impuestos municipales.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1959. El Gobernador civil accidental, Jefe provincial de Abastecimientos.

Núm. 3.802

Instituto Nacional de Colonización

DELEGACION DEL EBRO

El Instituto Nacional de Colonización saca a pública subasta el arrendamiento de los aprovechamientos de pastos y rastrojeras de las fincas "El Gabarderal", "Corral Nuevo", "Colchoner", "Mandaza", "Los Escalios" y "Fuente Aragón", sitos en los términos municipales de Sangüesa (Navarra) y Sos del Rey Católico (Zaragoza), propiedad de este Instituto, con una superficie total de 396-70-57 hectáreas, repartidas en la forma siguiente:

329-81-10 hectáreas en regadío y 66-87-47 hectáreas sin nivelar.

El tipo de tasación que se aplicará en la subasta será el de 120 pesetas hectárea (47.604'68 pesetas).

El período de duración de estos aprovechamientos será desde el 10 de octubre de 1959 al 31 de agosto de 1960.

El plazo de admisión de las proposiciones será hasta las doce horas del día 10 de octubre del corriente año, y la apertura de las mismas se efectuará a continuación en las oficinas de esta Delegación, sitas en la calle Teniente Coronel Valenzuela, número 5, Zaragoza.

El pliego de condiciones que ha de regular dicha subasta se halla expuesto en el tablón de anuncios de la citada Delegación a la disposición de los interesados.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del arrendatario.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1959.—El Ingeniero Jefe: P. O., (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 3.782

ALCALA DE MONCAYO

Subasta de pastos

El día 8 de octubre próximo, a las once horas, tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan, las cuales se celebrarán con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monte 235 a), "La Calera": Pastos para 200 reses lanares. Tasación, pesetas 759.

Monte 235 a), "Los Valles y Valdomar": Pastos para 600 reses lanares. Tasación, 2.673 pesetas.

Se hace constar que los gastos del presente anuncio serán de cuenta del rematante.

Alcalá de Moncayo, 16 de septiembre de 1959. — El Alcalde, Florencio Aranda.

Núm. 3.789

BERDEJO

Por acuerdo de este Ayuntamiento y conforme al pliego de condiciones económico-administrativas contenidas en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia de fecha 10 del actual, se anuncia subasta para el aprovechamiento de leñas en el monte público de esta localidad, durante el año forestal 1959-60, bajo el tipo en alza de 24.000 pesetas, siendo por cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegro y demás que se originen a causa de la misma.

Los licitadores deberán estar en posesión del permiso de compra reglamentario, y presentarán sus proposiciones, en pliego cerrado, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente, en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas del resguardo provisional efectuado en la Depositaria municipal por importe de 480 pesetas, que será devuelto a los que no resulten rematantes, y elevado hasta el 5 por 100 del importe a quien resulte adjudicada la subasta, en concepto de fianza.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil en que expire el plazo de proposiciones, a las doce treinta horas y en la Secretaría del Ayuntamiento, guardándose en esta

subasta las disposiciones vigentes sobre la materia.

Berdejo, 14 de septiembre de 1959.
El Alcalde, A. Escribano.

Núm. 3.789

BERDEJO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y conforme al pliego de condiciones económico-administrativas contenidas en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia de fecha 10 del actual, se anuncia la subasta del aprovechamiento de pastos en el monte "Sierra de la Nava", de este término municipal, para 960 reses lanares, durante el año forestal 1959-60, bajo el tipo en alza de 24.000 pesetas, siendo por cuenta del rematante el coste de los anuncios, reintegros y demás que se originen por causa de la subasta.

Los interesados presentarán las proposiciones, en sobre cerrado y debidamente reintegradas, en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este escrito, acompañando el resguardo de haber entregado la cantidad de 480 pesetas en la Depositaria municipal en concepto de resguardo provisional, que será devuelto inmediatamente a los que no resulten adjudicatarios, y elevado hasta el 5 por 100 del importe de la subasta para el rematante.

El importe de la subasta deberá hacerse efectivo en el plazo de diez días, a partir de su notificación, salvo convenio previo con el Ayuntamiento.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

En la celebración de esta subasta serán atendidas todas las disposiciones contenidas en la vigente Reglamentación de Entidades Locales.

Berdejo, 12 de septiembre de 1959.
El Alcalde, A. Escribano.

Núm. 3.798

BIEL

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión celebrada hoy, ha aprobado los pliegos de condiciones económico-administrativas que, juntamente con las facultativas dictadas por el Distrito Forestal, han de regir las subastas de los aprovechamientos siguientes:

Venta de 2.000 pinos en "Opaco de Puidemulo".

Venta de 1.008 pinos en "Dehesa Carbonera".

Cuyos pliegos se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, pudiendo presentar reclamación en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Biel, 16 de septiembre de 1959.—
El Alcalde, Basilio Longás.

Núm. 3.791

BIEL

Durante el plazo de ocho días quedan expuestos al público en la Secretaría municipal los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir las subastas que luego se dirán.

De no presentarse reclamaciones contra los mismos, o resueltas éstas, tendrán lugar en esta Casa Consistorial el próximo día 30 del actual las subastas que se detallan a continuación, ante la Mesa constituida al efecto, y en las horas que también se indican:

A las doce horas: Para el arriendo de los pastos de los montes "Dehesa Carbonera", "Nuestra Señora de Orrios", "Opaco de la Fraya", "Opaco de Paniagua", "Opaco de Pons", "Opaco de Puidemulo" y "Opaco de Puidibrio", para 2.200 lanares, por el tipo de 88.000 pesetas y disfrute anual.

A las doce treinta horas: Para el arriendo del aprovechamiento de 60 colmenas en el monte "Dehesa Carbonera", por el tipo de 300 pesetas y disfrute anual.

Las proposiciones para dichas subastas, ajustadas al modelo que figura en el pliego de condiciones, podrán presentarse en la Secretaría municipal hasta quince minutos antes de la hora señalada para la subasta, debidamente reintegradas y acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito del 5 por 100 del tipo de tasación.

Caso de quedar desiertas, se celebrará otra segunda subasta en el mismo local, hora, tasación y condiciones que la primera, al quinto día hábil después de ésta.

Biel, 16 de septiembre de 1959.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.767

CASTEJON DE VALDEJASA

Con arreglo al plan de aprovechamientos forestales para el año 1959-60, y a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 24 de los corrientes, a las diez de la mañana y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrán lugar las subastas de los aprovechamientos que seguidamente se indican:

Pastos

Para 3.120 lanares, en los montes "Dehesa del Plano", "Val de Castellar" y "Monte Común", bajo el tipo de tasación de 90.025 pesetas.

Colmenas

Para 25 colmenas en el monte de "Val de Castellar", bajo el tipo de tasación de 125 pesetas.

Castejón de Valdejasa, 14 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Tomás Bernués.

Núm. 3.786

EL FRASNO

El 3 de octubre, a las diez horas, con arreglo al pliego de condiciones inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de pastos, para el año forestal 1959-60, de los montes "El Maguillo y sus Faldas", "Pietas" y "La Barraquilla", para 750 lanares, por el precio de 15.000 pesetas.

Si por falta de licitadores resultara desierta se celebrará segunda el mismo día, una hora más tarde, bajo el mismo tipo.

El Frasnó, 16 de septiembre de 1959. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.781

HERRERA DE LOS NAVARROS

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca a subasta el aprovechamiento de 150 quintales métricos de espliego de los montes "El Común", "Dehesa de Luquillo" y "El Pinar", de este término municipal, para el año forestal de 1959-60, por el tipo en alza de 4.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a efectos de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contándose dicho

plazo a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Si no se formularan reclamaciones, o resueltas las que se presenten, se celebrará dicha subasta a las nueve horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, descontando el día de su inserción, procediéndose a la apertura de plicas ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, en la Casa Consistorial.

La fianza provisional se fija en el 3 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva en el 6 por 100 del importe por el que se adjudique la subasta.

Las plicas se presentarán, en los días laborables y horas de nueve a trece, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior a la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas y conforme al modelo que se facilitará en dicha dependencia.

Si quedase desierta esta subasta por falta de licitadores, se celebrará otra segunda en el mismo local, hora, tasación y condiciones señaladas para la primera, al quinto día hábil siguiente al de la celebración de aquella.

Herrera de los Navarros, 17 de septiembre de 1959.—El Alcalde, S. Bedyo Rico.

Núm. 3.785

INOGÉS

El 10 de octubre, a las doce horas, con arreglo al pliego de condiciones inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de pastos, para el año forestal 1959-60, de los montes "Barderás y Umbria" y "Serretilla", por el precio de 20.000 pesetas.

Si por falta de licitadores resultare desierta, se celebrará segunda el mismo día, una hora más tarde, bajo el mismo tipo.

Los gastos de anuncio serán de cuenta del rematante.

Inogés, 14 de septiembre de 1959. El Alcalde accidental, Mariano Cuhero.

Núm. 3.784

LECINENNA

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, se sacan a subasta los aprovechamientos de leñas y colmenas de los montes de utilidad pública de este término, pertenecientes a este Municipio, con arreglo al Plan general de aprovechamientos publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia de fecha 10 del actual y condiciones económicas y facultativas que se hallan de manifiesto en esta Secretaría por espacio de ocho días, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las subastas tendrán lugar el día 29 de septiembre actual, a las once horas para los aprovechamientos de colmenas y a las doce horas para los aprovechamientos de leñas, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue su representación, y en las condiciones siguientes:

Colmenas

Monte número 255 del Catálogo, denominado "Las Mulas".

Monte número 256 del Catálogo, denominado "La Pinada".

Monte número 257 del Catálogo, denominado "La Sierra".

Monte número 258 del Catálogo, denominado "Las Suertes".

Monte número 258 a) del Catálogo, denominado "El Santuario".

Monte número 268 del Catálogo, denominado "Vedado del Horno".

La subasta se celebrará, de todos los montes expresados anteriormente, para 335 colmenas, conjuntamente en todos los montes. Tasación, 3.350 pesetas.

Leñas

Monte número 268 del Catálogo, denominado "Vedado del Horno": 100 estereos de leña de coscojo y romero. Tasación, 600 pesetas.

La fianza provisional para poder tomar parte en la subasta será el 10 por 100 del importe de la tasación, y la fianza definitiva el 10 por 100 del importe en que sean rematados los aprovechamientos.

Plazo de presentación de plicas: En los días laborables, de once a trece de su mañana, desde que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior a la subasta.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrarán otras segundas, en el mismo local, a la misma hora y en las mismas condiciones, el día 1.º de octubre próximo.

Leciñena, 12 de septiembre de 1959.
El Alcalde, Jesús Alfranca.

Núm. 3.784

LECINENA

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, se subastan los aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública y los de libre disposición del Ayuntamiento, pertenecientes a este Municipio, con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia de fecha 10 de septiembre actual y condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las subastas tendrán lugar el día 30 del actual, a partir de las nueve horas, con intervalos de media hora para cada monte, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Concejal en quien delegue su representación, bajo las condiciones siguientes:

Montes catalogados

Monte número 255 del Catálogo, denominado "Las Mulas": Para 500 cabezas de ganado lanar y 15 de cabrio. Tasación, 11.000 pesetas.

Monte número 256 del Catálogo, denominado "La Pinada": Para 800 cabezas de ganado lanar y 24 de cabrio. Tasación, 18.000 pesetas.

Monte número 257 del Catálogo, denominado "La Sierra": Para 3.200 cabezas de ganado lanar y 96 de cabrio. Tasación, 65.000 pesetas.

Monte núm. 258 del Catálogo, denominado "Las Suertés": Para 500 cabezas de ganado lanar y 15 de cabrio. Tasación, 11.000 pesetas.

Monte núm. 258 a) del Catálogo, denominado "El Santuario": Para 300 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrio. Tasación, 10.000 pesetas.

Monte número 268 del Catálogo, denominado "Vedado del Horno": Para 800 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrio. Tasación, 20.000 pesetas.

Montes de libre disposición

Monte denominado "Los Medianos": Para 3.000 cabezas de ganado lanar y 200 de cabrio. Tasación, 55.600 pesetas.

Monte denominado "Val de los Huertos": Para 1.500 cabezas de ganado lanar y 200 de cabrio. Tasación, 20.000 pesetas.

Monte denominado "Charrines y Valcampaña": Para 1.000 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrio. Tasación, 17.000 pesetas.

La fianza provisional para poder tomar parte en la subasta será el 10 por 100 del precio de tasación de cada monte, y la fianza definitiva el 10 por 100 del importe en que sean rematados.

Plazo de presentación de plicas: En los días laborables, de once a trece de su mañana, desde que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el día anterior a la subasta.

De quedar desiertas algunas de estas subastas, se celebrarán otras segundas, en el mismo local, a la misma hora y en las mismas condiciones, el día 2 de octubre próximo.

Leciñena, 12 de septiembre de 1959.
El Alcalde, Jesús Alfranca.

Núm. 3.787

MANCHONES

Por acuerdo del Ayuntamiento y conforme al Plan de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, y para el año 1959-60, se anuncian las subastas que más abajo se indican, y que tendrán lugar en esta Secretaría, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, el día 28 de septiembre, a las horas siguientes:

A las diez: Pastos monte "Común o Blanco", número 117, para 250 lanares, por el tipo de tasación de pesetas 7.500.

A las once: Pastos monte "Tréba-go", número 117, para 200 lanares, por el tipo de tasación de 5.000 ptas.

A las doce: Pastos monte "Vedado", número 118, para 200 lanares, por el tipo de tasación de 5.000 pesetas.

A las trece: Pastos monte "Matalana", número 118, para 200 lanares, por el tipo de tasación de 5.000 ptas.

De quedar alguna de las subastas desierta, se celebraría, a la misma hora y en el mismo local y condiciones, el día 3 de octubre próximo.

Manchones, 15 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Rafael Bernal.

Núm 3.788

RUESTA

Subasta de pastos

El día 7 de octubre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta pública de los pastos de los montes catalogados números 210, 211, 212, 213 y 214, denominados: "Corraliza del Cercito", "Corraliza del Lugar", "Corraliza del Vallés", "Corraliza de Villiella" y "Paco y sus Falderas", para el año forestal de 1959-1960. Podrán pastar 2.000 reses lanares, siendo su tipo de tasación, a la alza, de 70.000 pesetas, realizándose su aprovechamiento con arreglo a las condiciones económicas y facultativas figuradas en el Plan general de aprovechamientos publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia de 10 de septiembre de 1959.

La subasta se regirá con arreglo a las normas del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará otra segunda el día 21 del mismo mes, a la misma hora e iguales condiciones que rigen para la primera.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegró, gestión técnica, licencias, derechos reales y demás complementarios, del pliego de condiciones.

Ruesta, 16 de septiembre de 1959.—
El Alcalde, Tomás Legaz.

Núm. 3.757

SAN MARTIN DE LA VIRGEN. DE MONCAYO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, el día 5 del próximo mes de octubre, previo anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de pastos, leñas, arcilla y espliego en los montes que se mencionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, a las horas y precios que se indican, durante el año forestal 1959-60.

Pastos

Montes "Dehesa de Valdegarcía", "Barranco de Luzán", "El Gallopar", "Planolleras" y "Rio Agramonte": A las diez horas, para 3.130 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrio, en los montes segundo, tercero y cuarto

de los reseñados, por el precio en alza de 56.000 pesetas; época del aprovechamiento, año forestal.

Leñas

Montes "Gallopár" y "Río Agramonte": A las diez treinta horas, leñas de encina y rebollo, 400 estereos de gruesas y 400 de menudas, para su distribución entre los vecinos de este pueblo, por el precio en alza de pesetas 18.000; época del aprovechamiento, de 1.º de octubre a 30 de abril.

Arcilla

Monte "Bárranco de Luzán": A las once horas, 400 metros cúbicos de arcilla, por el precio en alza de pesetas 2.200; época del aprovechamiento, anual.

Espliego

Montes "El Gallopár", "Planolleras" y "Río Agramonte": A las doce horas, 400 quintales métricos de espliego, por el precio en alza de 20.000 pesetas; época del aprovechamiento, anual.

Las proposiciones deberán redactarse, por escrito, con sujeción al modelo oficial que se transcribe al pie; se presentarán en pliego cerrado, al que se acompañará obligatoriamente el resguardo del depósito provisional del 10 por 100 del precio base de la subasta, durante el plazo de media hora, en el Ayuntamiento, antes de la hora señalada para la subasta.

Las condiciones facultativas y económicas, con sujeción a las cuales se celebrará la licitación, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, en horas de oficina.

San Martín de la Virgen de Moncayo, 16 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Rafael Martínez.

* * *

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la subasta de, de los montes, durante el año forestal 1959-60, se obliga a hacerse cargo del aprovechamiento, con la estricta sujeción a las condiciones expuestas, por la cantidad de pesetas (en letra),

San Martín de la Virgen de Moncayo, de de 1959.

(Firma y rúbrica.)

Núm. 3.731

SASTAGO

De conformidad con lo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, los pliegos de condiciones económico-administrativas que, juntamente con el de facultativas publicadas por el Distrito Forestal, han de regir la subasta que a continuación se indica.

Al mismo tiempo, y previos los pertinentes acuerdos municipales y con la debida autorización del Distrito Forestal, se anuncia la subasta del aprovechamiento de pastos del monte denominado "Dehesa de la Rosa", incluido en el Catálogo de los públicos con el número 90 b), propiedad de este Municipio y del de Cinco Olivas, por iguales partes, siendo el tipo de tasación el de 60.000 pesetas en alza y el plazo de disfrute desde 1.º de octubre venidero al 30 de septiembre de 1960.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán, debidamente reintegradas con póliza de 6 pesetas, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hasta el mismo día que se señale para la subasta, acompañados del documento que acredite la personalidad del licitador, de la correspondiente cartilla de ganadero y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 3 por 100 del tipo de tasación. La celebración de la misma tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Sástago el día que previamente se señale, cuya fecha se hará pública por la Prensa regional y edictos que se publiquen en los sitios de costumbre de ambos Ayuntamientos, en sus localidades respectivas, a las diecisiete horas, después de pasados los veinte hábiles de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado, y les será facilitado a los licitadores al presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sástago, 14 de septiembre de 1959.
El Alcalde, Luis Enfedaque.

Núm. 3.780

TRASOBARES

Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas que con las facultativas señaladas por el Distrito Forestal han de servir de base en las subastas que luego se indican, relacionadas con el aprovechamiento de productos forestales durante el año 1959-1960, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de marzo de 1953.

Pliegos de condiciones expuestos

- 1.º Para la subasta de pastos de los montes de utilidad pública del patrimonio municipal.
- 2.º El correspondiente a la subasta de ocupación con colmenas.
- 3.º El que corresponde a la subasta de espliego para esencia.

Trasobares, 15 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Francisco Aznar.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.716

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en el sumario que se instruye en el mismo con el número 218 de 1959, sobre hurto de una cartera con 4.800 pesetas al súbdito italiano Silvio Alberucci, se cita a éste por medio de la presente, por ignorarse su actual paradero, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado a fin de prestar declaración como perjudicado y ofrecérsele las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, once de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—
El Secretario: P. S., (ilegible).

Núm. 3.737

JUZGADO NUM. 1

*Cédula de notificación
y requerimiento*

Por el presente se hace saber a D. Justo Ferrer Muñoz, domiciliado últimamente en Torrecilla de Valmadrid, y cuyo paradero se desconoce, o en su caso a sus herederos, que por Decreto de 23 de abril de 1959 se le ha concedido indulto del resto de la sanción económica pendiente de cumplimiento o ejecución, y que le fué impuesta por la Jurisdicción de Responsabilidades Políticas, y a la vez se le requiere para que precise si existen actualmente retenidos o embargados bienes de su propiedad, para en caso afirmativo acordar la cancelación.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario: P. S., (ilegible).

Núm. 3.726

JUZGADO NUM. 4

Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria expedida en 4 de abril último para la busca y captura de la procesada Carmen Itoy Pelegrín por sumario 69 de 1959, sobre hurto, por haber sido habida.

Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Juez de instrucción, Francisco-Alberto Gutiérrez.

Núm. 3.752

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

El señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, en sumario seguido al núm. 112 de 1959, sobre robo, tiene acordado llamar por medio del presente al autor o autores del robo cometido el día 8 de los corrientes en la villa de Alagón y domicilio de Félix González Duarte, de donde se apoderaron de varios efectos, con objeto de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de los diez días siguientes al de la publicación del presente, con objeto de recibirles declaración, apercibiéndoles de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

La Almunia de Doña Godina, quin-

ce de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.727

JUZGADO NUM. 2

PAMPLONA

D. Alfonso Alzugaray y Jacomé, Magistrado, Juez accidental de instrucción número 2 de la ciudad de Pamplona y su partido;

Hago saber: Que habiendo sido detenido el procesado Ignacio Allué Quiles, reclamado por este Juzgado en méritos del sumario número 215 de 1959, sobre hurto, quedan sin efecto las reclamaciones publicadas en los periódicos oficiales, así como las órdenes dadas a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial para su busca y captura.

Pamplona a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Juez acctal, Alfonso Alzugaray.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.734

JUZGADO NUM. 3

D. Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 437 de 1959, sobre escándalo, contra Javier Ugarte Muñoz, actualmente en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia.— En Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Javier Ugarte Muñoz, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Javier Ugarte Muñoz, declarando de oficio las costas del juicio.— Avelino Vilas." (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública.

Y para que conste y mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia sirva de notificación

en forma el denunciado Javier Ugarte Muñoz, en ignorado paradero, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.740

LOGRONO

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez municipal en el juicio de faltas número 343 de 1959, sobre hurto, contra Pilar Martínez Requena, natural de Almería, de 20 años, soltera, hija de Emilio y María, con domicilio últimamente en Zaragoza (calle Galo Ponte "Pensión Nueva York"), en el que figura como denunciante Juan Jiménez Perroni, natural de Zaragoza, hijo de Miguel y Angeles, casado, propietario del Circo Teatro Argentino, se cita a ambas partes para que el día 13 de octubre y hora de las once treinta de su mañana comparezcan en la sala-audiencia de este Juzgado a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas expresado, advirtiéndoles que deben hacerlo con las pruebas de que intenten valerse y con apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que se inserte en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, expido la presente que sello y firmo en Logroño a once de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.859

CASPE

Cédula de citación

Por la presente cito en forma al denunciado Juan Sánchez Calderón, de 24 años, soltero, vendedor, hijo de Agustín y Asunción, natural de Cartagena, vecino que fué últimamente de Villarreal, para que el día 5 del próximo mes de octubre y hora de las diez de su mañana comparezca en la audiencia de este Juzgado comarcal a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por hurto de una bicicleta, por haber sido declarado falta el hecho del sumario número 17 de 1959 del Juzgado de instrucción de Caspe, debiendo venir con los medios de prueba de que quiera valerse y previniéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere

lugar en derecho, haciéndole saber especialmente lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, expido la presente en Caspe a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario: Miguel Figueira.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.751

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Grisén

GREMIO FISCAL

En la Secretaría de la Hermandad se encuentra de manifiesto por el plazo de ocho días el reparto para recaudar el arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria de 1958, admitiéndose reclamaciones.

Grisén, 14 de septiembre de 1959.
El Presidente: P. A., (ilegible).

Núm. 3.799

Comunidad de Regantes de Miralbueno el Nuevo, de Zaragoza

Se convoca a todos los regantes de este término a Junta general ordinaria, que se celebrará (D. m.) en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza el día 25 de octubre de 1959, a las diez horas en primera convocatoria, o a las once en segunda, para el caso de no reunirse la mayoría absoluta de los votos de la Comunidad, siendo válidos en este caso los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de partícipes que concurren, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Examen de la Memoria semestral del Sindicato.
3. Examen y aprobación del pre-

supuesto de ingresos y gastos para el año 1960.

4. Elección de los Vocales y Suplentes del Sindicato y Jurado que han de cesar en su cargo.

5. Nombramiento de Interventores de cuentas.

6. Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1959.
El Presidente, Mariano Lasala.

Núm. 3.801

Región Aérea Pirenaica Servicio de Obras

JUNTA ECONOMICA

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material de la obra "Puente sobre el Canal Imperial de Aragón, entre los kilómetros 64'9 y 65, en la Base Aérea de Zaragoza", por un importe límite de 1.726.028'23 pesetas, comprendidos beneficio industrial, dirección y administración.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica (Avenida de Calvo Sotelo, número 4, 2.º derecha, Zaragoza), durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 22 de octubre de 1959.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El pliego de proposición, que se extenderá en papel sellado de 6 pesetas, deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica.

La fianza provisional asciende a 30.890'42 pesetas.

Plazo de ejecución, seis meses.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1959.
El Comandante Secretario de la Junta Económica, Agustín Artal.

Núm. 3.813

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Rueda de Jalón

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Cabildo de la Hermandad Sindical del Campo de Rueda de Jalón, se anuncia la provisión de una plaza de Guarda rural, vacante en este Organismo, dotada con el sueldo marcado en el Reglamento de Trabajo, gratificación de Navidad y 18 de Julio y demás derechos que en el Reglamento del Servicio de Policía Rural se establecen.

El concurso-oposición se celebrará el día 14 de noviembre próximo, en el domicilio social de la Hermandad, ante el Tribunal constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con el artículo 156 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945.

Con diez días de antelación se hará pública en las oficinas de la Hermandad la relación de admitidos al concurso-oposición.

Edad de los solicitantes, de 23 a 60 años, y condiciones que se encuentran a disposición de los solicitantes en la Secretaría de la Hermandad, así como la documentación que han de aportar para poder ser admitidos.

Instancias, en esta entidad, hasta el día 1.º de noviembre de 1959.

Los ejercicios se ajustarán al programa aprobado por la Delegación Provincial de Sindicatos para esta clase de concursos.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos establecidos en la Ordenanza de la Hermandad.

Rueda de Jalón, 11 de septiembre de 1959. — El Jefe de la Hermandad accidental, Rafael Gracia.—V.º B.º: El Delegado provincial de Sindicatos, Isaías Monforte.

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|---|-------------|
| Trimestre | 90 pesetas. |
| Semestre | 160 — |
| Año | 300 — |
| Especial para Ayuntamientos: Año | 250 — |
| Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores. | |

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.